

demoras, sin perjuicio del interés diario y de las costas causadas o que se causen por la tramitación de este procedimiento.

II. Que no resulta posible la notificación por cédulas a la Entidad Financiera Rural y de Inversiones, S.A., Entidad de Financiación; y a la Entidad Explotaciones Maláver, S.A., por lo que se les hace saber mediante el presente anuncio su derecho a intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada por la hipoteca.

Ecija, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- El Notario.

NOTARIA DE DON MARIANO PARRIZAS TORRES

EDICTO. (PP. 1809/95).

Julián Madera Flores, Notario del Ilustre Colegio de Granada, como sustituto de mi compañero de residencia, don Mariano Parrizas Torres, por ausencia reglamentaria del mismo, hago saber: Que ante mi compañero sustituido se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/95, de la siguiente finca: Casa-vivienda enclavada en la parcela procedente del Cortijo del Albaricocal, en la Barriada de Churriana, Málaga, con fachada a la calle Ceuto, marcado con el número ocho de gobierno, polígono veinticinco, manzana cincuenta y cinco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Málaga al tomo 177, folio 180, libro 134, finca número 6.905.

Se señala la primera subasta para el día 11 de septiembre de 1995, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 9 de octubre de 1995, a las diez horas; y la tercera, para el suyo, el día 8 de noviembre de 1995, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 13 de noviembre de 1995, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, Alameda Principal, 26-2, Málaga.

El tipo para la primera subasta es de nueve millones quinientas noventa y dos mil seiscientos treinta pesetas;

para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Málaga, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.

SDAD. COOP. AND. SAN ISIDRO

ANUNCIO de disolución. (PP. 1678/95).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se comunica que la Asamblea General celebrada el día 24 de mayo de 1995 acordó por la mayoría cualificada establecida legalmente la disolución de la S.C.A. San Isidro, el cese del Consejo Rector y el nombramiento de los liquidadores.

Villacarrillo, 1 de junio de 1995.- M.º Carmen Perales.

SDAD. COOP. AND. INELSUR

ANUNCIO. (PP. 1826/95).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se comunica que la Asamblea Extraordinaria Universal celebrada el día 6 de julio de 1995, acordó por unanimidad la disolución de la S.C.A. Inelsur, el cese del Consejo Rector e Interventor de Cuentas, y el nombramiento como liquidador de don Salvador Bueno García.

Frigiliana, 19 de julio de 1995.- El Liquidador, Salvador Bueno García. DNI: 33.366.051-C.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

- AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4.
- BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43.
- CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1.
- GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35.
- LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23.
- LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5.
- PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55.
- TARSIS, Méndez Núñez, núm. 17.
- TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALÓN NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARÁN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63